

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.	
En la primera página, línea.	50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » » »	25 » » » »
A los no suscritores.	
En la primera página, línea.	75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » » »	37 » » » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, a 5 pesetas, a juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.	

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Causa electoral de Llagostera

(Continuacion)

No se concretan á las referidas dos tachas legales las que pesan sobre dichos siete testigos, sino que, como la Sala ha tenido ocasion de oír de boca de los que han contestado á las preguntas de esta defensa, ellos mismos han confesado la existencia de dos antiguos partidos ó banderías en Llagostera; uno capitaneado por D. Francisco de P. Franquesa, al que pertenecían los procesados D. José Coris y D. Buenaventura Vingut y los demás firmantes del acta notarial, y representado el otro por D. Jaime Roure; banderías que han llevado consigo, mas que rencillas, verdaderos enconos y enemistades personales, que se exacerbaban mas y mas con motivo de la causa criminal que se instruyó sobre malversacion de fondos municipales contra el anterior Ayuntamiento de aquella villa, del cual formaban parte, como concejales, el hoy procesado D. José Coris Corominas y Narciso Rissech Codolar (hoy penado por expencion de moneda falsa), ambos firmantes del acta notarial de autos y D. Gerardo Coris Basets próximo pariente del primero y testigo en esta causa, desempeñando el otro procesado D. Buenaventura Vingut el cargo de depositario de los fondos municipales, objeto de aquella causa y motivo de desquite que ha originado la presente contra el partido Roure, al que se atribuyó la culpa de haberse instruido la primera. De modo que queda probada contra los testigos de cargo, además de las dos tachas de que dejo hecho mérito, una tercera; la de enemistad manifiesta, pública y notoria, verdadero motor de causas criminales.

Hay mas aun; el Sr. Fiscal, al desahollar su capitulo de cargos contra mis defendidos, ha hecho mérito, como contrapeso de las unánimes afirmaciones de los testigos de descargo, hasta de los dichos de los dos procesados D. José Coris y D. Buenaventura Vingut, á quienes, en el mero hecho de ser procesados, no se ha podido exigir juramento, por lo mismo que la ley presume que la defensa de su honor, de su persona y de sus intereses les pone en el caso de excusarse en cuanto puedan; pero debese tener en cuenta que, por lo mismo que la base de la defensa de mis patrocinados consiste en la falsedad del acta notarial motivo del procesamiento de unos y

otros, todas las excusas que hayan alegado aqui los procesados por falsedad de la consabida acta, necesariamente han tenido que ser terribles cargos contra mis defendidos. En igual caso se hallan las declaraciones que el Notario autorizante del acta ha prestado en el sumario.

Si, pues, no ha de ser letra muerta la regla de derecho, en todos tiempos sancionada por los Tribunales de justicia como jurisprudencia constante y norma invariable de que, la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos, ha de medirse con el imparcial rasero de la sana critica; ninguna afirmacion de esos siete testigos, por tantas y tan distintas causas tachables y tachados, puede ser considerada en este juicio digna de credito, al preferirse la sentencia hacedera; como no sean las afirmaciones y faltas de memoria y contradicciones con que ellos mismos se han puesto en evidencia, en tan trascendentales particulares como los que he observado á la Sala, citando los foleos en donde se hallan patentes.

Esta defensa, en cambio, deja plenamente justificados los descargos, por el contenido de la misma acta notarial, por las declaraciones de los testigos de cargo acerca de varios puntos importantísimos de la propia acta y por la turba multa de los que, exentos de toda tacha, firmaron, hasta el número de veintitres, la diligencia de inspeccion ocular que obra en folio 549, de cuyos testigos la mayor parte se han ratificado, ampliando sus declaraciones, en este juicio, y no se han presentado los restantes por considerarlo innecesario.

Pasando ahora á otro orden de consideraciones, bajo el punto de vista del derecho, nos hallamos con que este juicio arranca de un procedimiento sin materia en su fondo y destituido de base en la forma. Sin materia en el fondo, porque no existe, ni hecho punible alguno concreto, ni persona responsable determinada; pues, caso de ser cierto, que no lo es, que hubiesen dejado de votar los sesenta y tres electores cuyas papeletas se extrajeron de la urna; se desconocería la causa, esto es, el hecho justiciable verdadero, ya que nadie nos ha dicho lo que se hizo, y solo serian conocidos los efectos, ó sea la consecuencia de haber salido de la urna las sesenta y tres papeletas; asi como, por otra parte, tampoco se sabría quien ó quienes fuesen los autores de ese hecho desconocido en caso que existiese.

Arguye el Sr. Fiscal, en primer lugar, que no es necesaria la prueba de haberse visto echar las papeletas á la urna, pues bastan los indicios que existen para que el Tribunal, ante la conciencia y ante la ley, haya de condenar á mis patrocinados, como autores de la falsedad, y, en segundo, que los responsables no pueden ser otros que los de la Mesa electoral, y no uno solo ni varios, sino, todos ellos, ya que las notas de los interventores guardaron conformidad con la lista de votantes.

Como indicios de preparacion ó medios de cometer la falsedad, se han citado, el hecho que se consignó en el acta notarial de no haber tolerado el Presidente la instalacion de una mesa y silla, que estorbasen el paso á los electores, y el otro hecho relativo al supuesto telon ó cortina, compuesto de dos ó tres hombres que colocados, pocos momentos antes del escrutinio, delante de la Mesa electoral, impedian á los electores la visita de ésta; hecho del cual solo nos ha hablado el gran elector Franquesa y del que ni siquiera remotamente habla el acta notarial, cuyo silencio es la mas convincente prueba de que no es verdad, como han afirmado no serlo, nada menos que nueve testigos de descargo, que se hallaban presentes en aquella ocasion.

Como otros indicios, se han alegado los hechos de haber votado en favor de la candidatura Camps, los electores Franquesa, Coris y Vingut y otros partidarios de Simon, y de haber el interventor D. Francisco Figueras, emitido su voto antes que otros dos electores que formaban parte de la Mesa, contraviniendo con ello lo prevenido por la ley electoral que dispone que los de la Mesa sean los últimos en votar. El primero de dichos indicios deja de ser tal, con solo observar que, viéndose los partidarios de Simon perdida de todas maneras la partida, de lo cual nos les dejaba duda el espíritu conocido de los que debian tomar parte en la votacion, podia ser aquello un excelente ardid con que se tratase de redondear el meditado plan de sofisticacion y de ataque que ha dado margen á esta causa y cuya enredada combinacion se desprende del contenido del acta notarial, segun antes he demostrado: y el segundo en vez de poderse considerar como indicio de falsedad de la eleccion, lo es, por el contrario, de legalidad, ya que no es de presumir ni que los que com-

ponian la Mesa electoral ignorasen los preceptos de la ley, ni que sabiéndolos, los cumpliesen á medias, votando un solo interventor antes que dos electores que no formaban parte de la Mesa; presuncion es mas bien de la buena fé con que la Mesa consintió á deshora aquellos dos votos, separándose, tal vez por descuido, un poco de la ley en una cosa insignificante, que de falsedad que, de quererse cometer, se habria hecho mejor y con mas disimulo.

Como dos indicios mas se han alegado finalmente otros dos hechos: uno de falsedad de la eleccion y otro de veracidad del acta notarial: consiste el primero, en el supuesto de aparecer como emitidos los votos de todos los electores, exepcto los de los difuntos, lo cual, mientras por una parte no es cierto, pues que dejó cuando menos de votar un elector viviente, que fué D. Gerardo Comas y Pareras, el cual enfermó despues de haber sido electo interventor de la Mesa y por esto no votó siquiera y tuvo que ser sustituido por otro; por otra parte la experiencia nos dice que para á aumentar en favor de un candidato el número de votos, se acostumbra echar mano de los difuntos: sin embargo, esto no se hizo en la eleccion de autos, que lleva esta circunstancia de mas como elocuente prueba de la legalidad con que se llevó á cabo. El hecho alegado como constitutivo de un indicio de la veracidad del acta notarial, es el haber sido redactada en casa del elector Franquesa, enseguida de haberse practicado el escrutinio y el haber sido inmediatamente presentada la querrela; de cuyas circunstancias ha inferido el Sr. Fiscal la veracidad del acta, pues que los firmantes de esta no habrian querido exponerse á un proceso de falsedad. Por de pronto, tenemos que, apareciendo levantada el acta en el dia cuatro de Abril, la querrela lleva la fecha del siete y con tres dias, mucho hay que pensar y que hacer, ello sin que conste á esta defensa, de momento, la fecha de la presentacion verdadera. Sea lo que fuere, no cabe duda de que al levantar el acta el Notario autorizante, si bien encabeza el documento desde la villa de Llagostera, es lo cierto que, á renglon seguido añade, *constituido yo Narciso Lagrifa y Viola.... en la Casa Consistorial de esta villa y local destinado á la eleccion para Diputados á Cortes*: es asi que en este juicio se ha probado, por haberlo confesado

los mismos que firman la referida acta, que ésta fué redactada, no en el local electoral, ni siquiera en la Casa Consistorial de la villa, sino en el despacho del Notario Franquesa; luego dicho documento público, falta á la verdad cuando menos respecto al lugar ó punto en donde fué otorgado falta de verdad que es de suma trascendencia para los efectos legales del acta. Mas, como quiera que de este particular he de ocuparme luego, concluyo por afirmar que los tales indicios no existen, porque los hechos que deberían constituirlos no pasan de dichos de los mismos testigos tachables y tachados por diferentes causas legales, dichos que, por su procedencia, no merecen crédito alguno ni constituyen prueba eficaz en derecho; y, en segundo lugar, porque el convencimiento que produce la combinacion de los hechos alegados por el Sr. Fiscal como indicios, con los otros hechos que dejo examinados, así los que se refieren á las inexactitudes de que adolece el acta notarial, como los que conciernen á las confesiones y contradicciones de los testigos de cargo, como los que atañen á las declaraciones unánimes y contestes de los testigos de descargo; el convencimiento que produce esa combinacion, digo, según el Orden natural y ordinario de las cosas, resulta bajo todos conceptos, no en contra, sino en favor de mis defendidos.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 10 Agosto de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: Antes de entrar nuevamente en la cuestion del Ayuntamiento de esta corte, que solo trato, porque no se dá otro asunto en estos días, comunicaré á Vd. una noticia de un género muy distinto, puesto que se refiere á españoles que dan gloria y honor á la patria, y saben enriquecerse á veces de la manera mas irreprochable. Me refiero á los artistas que han obtenido premio por sus obras en la actual Exposición universal de París; los nombres y calificaciones, son como sigue:

CLASE PRIMERA.—*Pintura*

Medalla de honor.—Jimenez (don Luis.)

Primeras medallas.—Alvarez.—Aranda.—Madrazo.

Segundas medallas.—Araujo.—Ayrtón de los Rios.—Hidalgo.—Moreno Carbonero.—Rico.—Sala.—Sanchez Perrier.—Villodas.

Terceras medallas.—Bañuelos (doña Antonia).—Beuliure.—Bilbao.—Casanova.—Gandara.—Gessa.—Luna.—Madrazo (don Ricardo de).—Masó.—Masriera (don Francisco).—Masrriera (don José).—Meifren.—Ochoa.—Riva (doña Luisa de la.)

Menciones honoríficas.—Abrasot.—Falero.—Graner.—Herreros de Tejada.—León y Escosura.—Mendez.—Miravent.—Pajol.—Rumoroso.—Ruñol.—Seiquer.

CLASE SEGUNDA.—*Dibujo*

Primeras medallas.—Aranda.—Urtiaga.—Vierra.

Segunda medalla.—Tapiró.

Terceras medallas.—Olarria.—Pellicer.—Pescador.

Menciones honoríficas.—Atalaya.—Flórez.—García Hispaleta.

CLASE TERCERA.—*Escultura*

Segunda medalla.—Querol.

Terceras medallas.—Pardo de Tavera.—Susillo.

CLASE CUARTA.—*Arquitectura*

Segunda medalla.—Armador de los Rios.

CLASE QUINTA.—*Grabado*

Segunda medalla.—Rios (don Ricardo de los).

Es este un hermoso cuadro de honor capaz de hacer olvidar el deplorable efecto causado por las detestables manchas fusionistas.

Ahora pasemos á la feo.

La junta administrativa que entiende en el robo (¿á qué andar con perifrasis?) ocasionado en el ramo de consumos por la introduccion fraudulenta de las latas de petróleo, ha dictado el siguiente fallo:

«La junta administrativa que conoce del expediente incoado contra los Sres. Salvador y Pons, del comercio de esta corte, por supuesta introduccion de latas de petróleo sin adeudar los correspondientes derechos de consumos, acuerda, en sesión celebrada en el día de hoy, lo siguiente:

Primero. Imponer á los Sres. Salvador y Pons, conforme al caso 7.º del art. 290, una multa equivalente al quintuplo de los derechos de recargo, además del derecho de recargo natural por los 328,808 kilos que se declaran fraudulentamente introducidos, en cuanto no excedan del valor de la mercancía.

Segundo. Que existiendo motivos racionales para sospechar que se han realizado otras defraudaciones de la misma índole, se llame la atención del Excmo. señor delegado de Hacienda por si estima conveniente instruir las diligencias oportunas encaminadas á la cumplida comprobación de las mismas.

Y tercero. Que existiendo faltas y negligencias de parte de los individuos del resguardo, que revisten caracteres de delito, se manifieste al excelentísimo señor delegado de Hacienda la necesidad, si lo estima oportuno, de pasar el tanto de culpa correspondiente, con copia del expediente gubernativo, al señor juez de instrucción del Norte para los efectos que en justicia procedan.

Lo que tengo el honor, etc., etc.

Madrid 8 de Agosto de 1889.»

El importe de la multa re eleva á 512.940 pesetas, y como los derechos que el petróleo debiera de haber rendido en el fiato, importan 85.490, resulta un sobrante de 427.450 pesetas de verdadera multa ó castigo para los defraudadores.

Lo que hace falta es que no queda en esto la accion del gobierno, y sobretudo y principalmente que se haga efectiva sin contemplaciones.

Dá á sospechar que ocurra algo de esto los reparos y tiquis-miquis con que en este asunto se procede; parece que hay miedo de avanzar... ¡y despues de todo tras de ese puñado de concejales ¿qué puede haber? Por grandes que sean sus influencias y defensas, tendran que guardarlas para otra ocasion si el gobierno decide arrojarlos de la casa de la villa y entregar su causa á los tribunales, porque la opinion estará frente á ellos y no se juega con esta impunemente.

Ha fallecido el teniente general D. Mariano Socias.

De noticias políticas, solo se ha tomado en consideración la referente al almuerzo que ha servido de pretesto para la reunion en Fuenterrabia de los Sres, Martos Sardoal, Casola y Romero Robledo, supones que no se han juntado á humo de pajas y que algo de trascendencia habrán convenido pero es lo cierto que nada se sabe de ello porque los interlocutores guardan absoluta reserva y solo hubo un brindis del Sr. Martos consagrado á saludar á los liberales guipuzcoanos y á negar que allí hubiera intención política.

Nada mas por hoy.

Soy de V. atento s. s. q. b. s. m.

P. V. A.

DISPAROS

El *Posibilista* nos dice que por patriotismo están obligados á sostener al Sr. Sagasta, pues de lo contrario vendría el partido conservador.

Ya vamos entendiendo.

No es aquello de, «dada la altura del palo mayor de un buque y los calzoncillos del contramaestre, averiguar la edad de su capitan».

No, esto es ser de la situación, porque así se obtienen excelentes resultados para los amigos particulares, y tanto más, cuando el sacrificio tiene mayor importancia dadas las circunstancias porque atraviesa el país, debidas al desbarajuste político y despilfarro administrativo.

¿No se ha encontrado aún la pastora?

Vamos á ver amigo cofrade.

¿Quiéren V. V. que les signifique mos mas autoridad que á *La Vanguardia*, sobre las noticias publicadas desde la Granja»

¿No hacemos bastante, manifestando que ni quitamos ni ponemos y que solo observamos que los S. S. de *El Posibilista* pueden asegurar lo que quieran, como pueda el correspon sal del colega barcelonés, telegrafiar lo que suceda por mas que no sea del gusto de sus amigos, los posibilistas?

Decir esto, no es batirse en retirada, ni mucho menos practicar la máxima «calumnia que algo queda.»

Esto, se llama aclarar situaciones de los que mal andan.

Y valga lo uno por lo otro.

Decíamos.

«Acuérdense nuestros lectores de que en el Municipio de Madrid está el señor Abascal, íntimo amigo de Sagasta.

Y el Sr. Anglada, íntimo amigo de Castelar.

Y que Castelar y Sagasta son dos compinches que comparten el gobierno de España.

Y todas sus utilidades sin preocuparse de, ni para nada.»

Sobre lo cual, nos contesta el estimado compañero.

«Primeramente hemos de poner la noticia en cuarentena. Demasiado sabemos las calumnias de que siempre hemos sido víctimas los posibilistas. Los demás partidos, cuya masa es la excepcion nuestra, tienen á empeño exagerar y abultar (cuando no inventan) pretendidas inmoralidades llevadas á cabo por nuestros correligionarios. Se hallan en el caso de aquellas desgraciadas mujeres que quisieron ver en las demás sus vicios y defectos.»

¡Pobrecitos!..... ¡Tan modestos y tan... virtuosos!

¡Y que no quieran convencerse que van con malas compañías, que en el pecado llevan la penitencia y que Sagasta acabará con ellos!

Y con todo.

Si se le deja.

Cortamos de *La Correspondencia* de España:

Anoche obsequió nuestro distinguido amigo el vice-presidente del Congreso, Sr. Gonzalez Fiori, á varios diputados y periodistas con un banquete en el Retiro, para celebrar el séptimo aniversario de la fundacion de su periódico *La Izquierda Dinástica*.

Lo celebramos, porque no habria indocumentado ni del montón anónimo, ni procesion interior al estilo de la verificada pocos días ha en el Congreso por el mismo Sr. Gonzalez.

En esta semana saldrán para sus respectivas provincias los gobernadores que están haciendo uso de licencia y los ultimamente nombrados.

No hace falta dejen de disfrutar la licencia los que la tienen, ni que tomen posesion los segundos si lo han de hacer tal mal ó peor que los que conocemos.

El Sr. Moret, á su ida á París, se detendrá unos días en San Sebastián.

«¡Si le esperará Mora con los 30 millones!»

Dice la ministeriala de todos los gobiernos habidos y por haber qué, durante toda la mañana del día tres, han estado á visitar al Sr. Alcalde de Madrid, Sr. Abascal, en su hotel de la Castellana, muchos de sus amigos políticos y particulares.

Los primeros irian á darle el pésame por lo de las sisas y los segundos para despedir al difunto.

Parece confirmarse la noticia dada por algunos colegas de que el general Calleja sería nombrado presidente de la junta de defensas nacionales.

Si tiene por objeto el tal nombramiento defendernos de la miseria que amaga al país y á la nacion entera en un brevísimo plazo.

Hágase pronto.

Puede darse como seguro que no se celebrará Consejo de Ministros en todo el mes de Agosto y parte del de Septiembre.

Nos parece muy larga la siesta aun contando con que Bou y sus secuaces, se hayan evaporado.

NOTICIAS.

Repetidas veces hemos hecho notar desde las columnas de este periódico, los atropellos de que en distintas ocasiones han sido víctimas, nuestros velocipedistas; y para que una vez más juzgue el público sensato tales actos, se nos dice nuevamente lo que sigue:

Anteayer domingo, entre 6 y 7 de la tarde, viniendo de Cassá de la Selva cinco individuos del club de despedir á dos compañeros velocipedistas también de San Feliu de Guixols, fueron atropellados bárbaramente á las inmediaciones del pueblo de Palau de Onar por una gran cuadrilla de jóvenes que se retiraban del baile de la fiesta de dicho pueblo. Premeditado, sin duda, tiraron dos acópios de piedra machacada formando una línea transversal á la carretera (que aún están de manifiesto) y por la parte superior é inferior de aquella, muchas piedras des-

arramadas para que fueron aquellos víctimas de sus hazañas. Pero no fué así, porque al llegar al punto indicado con sumo cuidado fueron venciendo aquellos obstáculos, lo cual visto por aquellos que á corta distancia contemplaban su obra, y que su intento fracasaba, la emprendieron á pedrada limpia que la casualidad, hizo que salieran ellos ilesos, no así la máquina de uno que recibió un golpe mayúsculo en una de sus ruedas. Si hubieran visto los que tienen el deber de cuidar porque no se ultraje al caminante, como daban las piedras en las cunetas, y de la manera que sonaban sus golpes en los árboles, ya se hubieran convencido de que la ignorancia ha sido siempre atrevida. ¿Les hicieron algun daño nuestros velocipedista, con discurrir por la carretera? ¡No! ¿Creían por ventura aquellos inhumanos que los nuestros les acometiesen, convirtiéndose así, en salvajes como ellos? ¡Nunca! A las autoridades, pues, toca, el velar por la seguridad personal.

—Por ser el viernes próximo, el segundo día de la fiesta mayor de La Bisbal, se celebrará el mercado de este día el miércoles anterior.

—Segun las noticias que tenemos, la cosecha de cereales ha sido muy reducida en esta comarca, de modo que el próximo invierno será muy triste para los pobres agricultores.

—Dice *La Fe*: «Más de 900 kilos de pan falta de peso fué decomisado ayer en el distrito de la Audiencia por el teniente alcalde interino Sr. Martínez Madrid.

También ha retirado de la venta pública, por dictámen del revisor de mercados, señor Segas bastantes kilos de carne y pescado.»

Lo mismo que aquí, exactamente igual que aquí.

—Anteayer tarde llegó en esta Ciudad el Sr. Gobernador Civil D. Arturo Zancada.

—El domingo por la tarde, una de las tartanas del pueblo de Salt, al llegar frente á la estación del Ferrocarril de esta, arrolló á un vecino de la calle de la Plateria, fracturándole un pié.

—Con motivo de celebrar el día de Santa Susana el Barrio del Mercadal, el domingo último estuvieron muy animadas todas sus plazas y calles, al igual que por la noche los bailes que se efectuaron en el Circo Alvarez Odeón y Orfeón.

TODOS ENVENENADOS (1).

¡Oh!... quien nos llevara á los tiempos felices en que el hombre se alimentaba con productos naturales de la tierra, amasando el pan con verdadera harina de trigo, visando carne de buey auténtica extrayendo el jugo real de la viña....

Quien de vosotros hoy día, aún á trueque de las más inverosímiles sumas puede jactarse de haber comido una sola vez en su vida una miga de pan fabricado enteramente con la sustancia del trigo, de saborear una tajada de buey no adulterada, y de beber un vaso de vino producto del jugo puro de la vid?

Con la química vino al mundo el rey no de los falsificadores, que no ha dejado intacto ni uno solo de cuantos frutos produce la tierra. Después de la edad de oro, después de la edad de hierro, hétenos de lleno en la edad de lo falso. Y en verdad hermanos míos, ós lo aseguro; á menos que la química siguiendo el ejemplo de la lanza de

(1) Aún cuando en alguna de sus partes juzgamos algo exajerado, por su originalidad y por el ingenio que revela damos crédito al presente bien escrito trabajo.

aguiles venga á remediar después el mal por la misma producido, no tardaremos en morir todos envenenados.

Porqué no creáis que los falsificadores se limiten á falsificar los alimentos naturales, adicionando materias químicas inofensivas, nó; en caso necesario no retroceden ante los venenos mas violentos.

Cuando la falsificación se contenta con imitar el grano verde del café por medio de la tierra arcillosa vaciada en un molde conserva aún cierto carácter infantil «(passer le mot);» del mismo modo cuando por café en polvo nos sirven bellotas dulces sometidas á la torrefacción. Aún esto mismo podría considerarse como una bizarra resurrección de raza y una especie de piadoso recuerdo consagrado á la memoria de nuestros padres los galos guéches al parecer habían adoptado las bellotas como alimento predilecto.

Y los terribles venenos derivados de la hulla?... Y el ácido salicílico, que altera los riñones, determina los más graves accidentes cerebrales y gástricos, y cuyo empleo de una manera regular es mortal? Y el ácido sulfúrico, el aceite vitriolo, que ha venido constituyendo hasta aquí la especialidad de las mujeres engañadas por sus amantes, y del cual, es fama hacen uso actualmente algunos infames mezcachifles en esas inmundas merclas que expenden con la apariencia y denominación de vino?

Casi debemos preguntarnos, como hay quien se atreve á comer y á beber.

Haced, con efecto la enumeración de los alimentos y bebidas que absorbéis diariamente y temblad.

Si conserváis gustos pastorales, la leche y la manteca son vuestros alimentos predilectos. Dichosos, muy dichosos, si teneis la suerte de hallar un lechero decente, cuya delicadeza llegue al extremo de desnatar solo la leche adicionándola con una fuerte dosis de agua, suerte es inesperada por regla general no engullir con muy poca leche, borax, almidón, cerebro de ternero, bicarbonato de sosa ó ácido salicílico. Del mismo tratándose de la manteca, si ella ha sido fabricada únicamente con el auxilio de la margarina, alegraos, celebrad que no sea al mismo tiempo colorada con derivados de la hulla y realzada con ácido salicílico.

Y el pan? Lo de las harinas averiadas, harinas de arroz, de centeno, de cebada y de leguminosas reemplazando la harina de trigo, ahí es nada.

Hay industriales mucho mas audaces, que se valen unas veces del falco, otras del sulfato de barita otras del yeso. Pues qué ¿no fué condenado hace algunos años en Tolosa de Francia á consecuencia del dictamen del laboratorio municipal, uno de esos descarados traficantes,—un judío—que vendía sulfato de barita con el nombre de harina ordinaria de Holanda? añádid aún, qué, amenudo para dar blancura al pan, empléase el sulfato de cobre, sal eminentemente tóxica.

Conocidas son las supercherías puestas en uso para la conservación de la carne fresca, y como las chuletas anémicas que se sirven en las mejores mesas, llegan á carecer de todo sabor.

En la elaboración de bebidas, los fraudes malsanos practicados traspasan los límites de la imaginación. La coloración obtenida con el «palo campeche,» con las bayas del sauco, son «pecatta minutt».... Paso á los colores de Aniliva, á la fuchina, que acaban con el hombre en pocos días. ¡Paso al aceite de vitriolo introducido en esas mezclas infames de agua colorada é infectos alcoholes alemanes tan generalizados, constituyendo ese líquido corrosivo, del cual bastan pocas gotas para desfigurar la piel humana mas ruda, ¿qué efectos fatales no ha de producir sobre las mucosas de la garganta y en los intestinos?

No hablemos de la Cerveza. La adición de ácido salicílico es el defecto menos importante que ella nos ofrece.

A fin de darle el gusto amargo que le comunica el aceite esencial de lúpulo, se corrige su ausencia de sabor por medio del ácido piérico, este ácido, formidable que tan importante papel juega, que entra como principal factor en la fabricación de los mas terribles explosivos modernos, ó con la estricnina, uno de los venenos mas violentos que se conocen.

Quedan los jarabes y los licores: los licores casi todos son colorados con derivados del alquitrán de ulla, los jarabes, muchos son salicilicados naturalmente, y con glucosa en vez de azúcar, la mayor parte.

No termina aún aquí, el cuadro espantoso.

Cuantas cosas hay desapercibidas, por ejemplo los fideos y demás pastas de aspecto tan al parecer bondadoso, y sin embargo su color es debido á un derivado de la hulla—siempre la hulla,—esta maldita sustancia moderna que á la vez sirve también para fabricar otra nueva substancia la «sacarina,» absolutamente parecida al azúcar cristalizado, con la sola diferencia de que no endulce poco ni mucho y que experiencias no lejanas la denunciarán sin duda, como muy funesta para la salud.

Para terminar esta larga y pesada relación, mis queridos lectores me permitirán les diga que existen, y yo las he visto funcionar, fábricas de tomates, huevos, salchichones, ostras, caracoles, etc. etc. artificiales.

Como, pues, vamos á poder resistir la engullición de todas esas malditas drogas? Si no morimos todos, es incontestable, y bien se vé, queridos y anémicos hermanos, que estamos todos seriamente amenazados. Y lo peor de todo.... el colmo no está dicho aún es; que cuando no podamos resistir más y tengamos que recurrir á los contravenenos farmacéuticos, estamos expuestos á engullir mas drogas perniciosas; ya que con frecuencia el remedio también es falso y peor que el mal.

Hasta cuando vamos á mirar

con indiferencia que ejerzan impunemente su criminal industria esos bribones traficantes en drogas envenenadas? Nuestros legisladores y nuestra magistratura, imbéciles, continuarán perpetuamente desarmados ante esa ola de veneno cada día mas temible, que devora nuestros pechos, mientras que gordos carrilludos y beatos é insolentemente ricos los envenenadores, hacen sonar sus escudos alegremente, disimulando con su gozo íntimo los gemidos de la pobre humanidad que agoniza bajo el miserable yugo de su innoble tráfico. —REMO.—

Por la traducción.—SERAM.

UNA NUEVA EMPRESA.

Tenemos á la vista una circular que nos dirige nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa don Ramon Melgares, dándonos cuenta de haberse organizado en esta corte una sociedad denominada *La Propaganda Editorial*, de la cual es director regente, y cuyo principal objeto es establecer suscripciones combinadas á dos, tres ó más periódicos en condiciones muy ventajosas para el público.

Las noticias que hemos adquirido respecto de los planes de esta nueva empresa, nos permiten confiar mucho en el éxito de la misma, abrigando grandes esperanzas de que sus resultados serán beneficiosos para la prensa en general.

Hacer una propaganda muy extensa y eficaz de cualquier publicación, es indudablemente costoso, y además las utilidades que un solo periódico puede ofrecer á su agente particular, no estimulan lo suficiente para que éste se dedique con asiduidad á procurar el aumento de los lectores.

Si las gestiones de esta Sociedad, por lo tanto, alcanzan á gran número de publicaciones de índole diversa, es indudable que sus operaciones alcanzarán también una suma importante, proporcionando á los corresponsales un beneficio estimable que les permita atender exclusivamente y con verdadera solicitud á fomentar la lectura.

Tenemos entendido que no es solamente á este asunto concreto al cual piensa dedicar sus trabajos *La Propaganda Editorial*. Los especiales estudios que tiene hechos el Sr. Melgares en todo cuanto se relaciona con el desarrollo de la prensa, popularizándola y haciendo fácil su recandación y su reparto, hacen esperar fundamente que con la organización de esta empresa cambiarán radicalmente el mecanismo administrativo de las empresas periodísticas, evitando gastos y pérdidas de consideración.

La Propaganda Editorial puede contar desde luego con el apoyo de *El Resumen*, que tampoco le escatimarán los demás periódicos.

Las oficinas de *La Propaganda Editorial* han quedado establecidas en la calle del Florin, núm. 4. entresuelo, á donde deben dirigirse con referencias favorables aquellas personas que por laboriosidad quieran obtener la representación de esa Compañía, en aquellos puntos donde aún no tenga nombrado corresponsal.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
tra-bordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-
tiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su
diatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMAENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferretería. Aneuradores, 7 y Rambla de Alvarez 1.
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERÍA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las
primas han aportado los asegurados
10.000,000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta genera
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos.

Suscripción	Pesetas, 46.085,364,66
Riesgos en curso	28.373,958,02
Ingreso anual por primas	1.127,081,81
Reservas	1.875,177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428,750,00
Activo	12.716,568,40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía

Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHI
BELLMIRALL, 3.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno,
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Eseritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^a, Ataulfe
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les
remitirá por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores.)